

EL GUION DE JUAN II DE CASTILLA, SÍMBOLO DE LA CIUDAD DE LORCA

Torres del Alcázar, David F.

Historiador del arte y Profesor. Director del ciuFRONT

Pérez Richard, Enrique S.

Arqueólogo y Guía Oficial de Turismo. Secretario Ejecutivo del ciuFRONT

Resumen

En el año 1442 el rey Juan II de Castilla promulga carta de merced por la que se concede el título de noble ciudad a Lorca. Un guion regio de color carmesí se ha venido usando como símbolo de la ciudad y se ha identificado tradicionalmente como enseña personal del monarca castellano. Durante un período de más de cinco siglos este guion real ha venido representando a Lorca y acompañando a sus autoridades en actos de especial relevancia. La enseña lorquina corresponde a la Banda Real de Castilla y pertenece a la colección municipal. Su estado de conservación es deficiente y para garantizar su perdurabilidad y la comunicación social de la obra, contará con un riguroso programa de conservación preventiva y será expuesta con estrictos controles en el ciuFRONT, museo medieval de Lorca, encuadrado en el Proyecto de bordado de la colección de la Vexilia.

Palabras clave: museo, medieval, Lorca, bordado, vexilia, guion real, Museografía.

Abstract

In 1442, King Juan II of Castile issued a letter of mercy granting Lorca the title of noble city. A crimson-coloured royal guidon flag has been used as a symbol of the city and has traditionally been identified as the personal ensign of the Castilian monarch. For a period of more than five centuries, this royal ensign has represented Lorca and accompanied its authorities in acts of special relevance. The ensign of Lorca belongs to the Royal Bend of Castile and it is part of the municipal collection. It is in a poor conservation state and to guarantee its durability and the social communication of the work, it will be subjected to a rigorous preventive conservation programme and will be exhibited under strict controls in the ciuFRONT, the Medieval Museum of Lorca, as part of the embroidery project of the Vexilia collection.

Keywords: museum, medieval, Lorca, embroidery, Vexilia, royal script, Museography.

1. INTRODUCCIÓN

En los años ochenta, la ciudad de Lorca renueva sus símbolos con la incorporación de dos emblemas de gran importancia: la bandera oficial y el pendón de la ciudad. En 1985 se presenta la bandera de Lorca, que a partir de entonces presidirá los actos solemnes de la ciudad, los pregones de Semana Santa y las conmemoraciones de San Clemente por su condición de Patrón de Lorca, o cubrirá los féretros de los lorquinos ilustres fallecidos, entre otras funciones. En 1986, Manuel Muñoz Barberán recrea en sedas, oro y plata el pendón que realizara el granadino Diego López de Cariga y que se conoce a través de una descripción en un documento de 1547. Ambos emblemas presiden la alcaldía noble del Palacio Consistorial de Lorca y el pendón es portado por el Primer Teniente-Alcalde, hoy Vicealcalde en virtud de la ley de municipios de gran población, en los actos solemnes históricos en los que participa la Corporación Municipal.

Junto a estos, el Ayuntamiento de Lorca cuenta entre sus colecciones con un guion que, tal y como atestiguan antiguas fotografías, ha venido acompañando a los representantes municipales en los eventos de especial relevancia a los que asistían, hasta el estreno del nuevo pendón de la ciudad. Esa pieza responde a las características de los primigenios guiones reales españoles: una bandera cuadra, de pequeño formato y color carmesí que usaban los monarcas para situarse en el campo de batalla. Este guion se ha relacionado tradicionalmente con

el rey Juan II de Castilla, y sería entregado a Lorca coincidiendo con la promulgación de la carta de merced por la que se otorga a Lorca el título de Noble Ciudad.



Fig. 1. Autoridades saliendo de la función de San Clemente, Patrón de Lorca. Fotografía: Archivo Municipal de Lorca. Pedro Menchón, 1924.

No se trata por tanto en este artículo de hacer una biografía del personaje que nos ocupa, Juan II de Castilla, si no de establecer cuál es su relación con Lorca y analizar el guion que según la tradición donó a la ciudad. Por tanto, se hace necesaria una contextualización biográfica para lo que destacaremos diferentes datos de interés. Nace en Toro en 1405 y muere en Valladolid en 1454, convirtiéndose en Rey de Castilla desde la muerte de su padre, cuando apenas contaba con dos años, hasta el fin de sus días. Su reinado se verá salpicado por varios hechos bélicos: se retoma la guerra con Granada, hay tensiones con Aragón por sus derechos a la Corona de Castilla y los nobles protagonizarán una revuelta en su contra. De su segundo matrimonio con Isabel de Portugal, nacerá la reina Isabel *la Católica*.

2. LORCA Y JUAN II DE CASTILLA

La relación de Juan II con Lorca es documental, siendo nombrada en varios documentos, algunos de los cuales se hallan en el Archivo Municipal de Lorca. Veamos algunos de ellos.

2.1. Juan II al concejo de Lorca sobre la batalla del Puerto del Conejo y el pleito que le siguió. 25 enero de 1436, expedido en Portillo

Esta batalla ha sido tratada de forma diferente por los historiadores y se han mezclado fechas y datos. En ella intervendrá Martín Fernández Piñero, alcaide de la ciudad. Según estudios actuales debió de tener lugar en torno a 1434 en la zona de Cañada de la Cruz.

El motivo de la carta es atender a la demanda del abogado Pedro Carles contra el Concejo de Lorca. Éste había representado al Concejo de Lorca ante el adelantado para que no tener que entregar el diezmo a la Corona del botín por aquella batalla ya que fue a resultas de un “apellido” o contraataque. El Concejo le había prometido al letrado como pago “un moro cautivo que valiese cien florines de oro o los mismos cien florines de oro”. La causa se ganó, pero el Concejo no pagó al abogado, de ahí la demanda de éste. En la misiva el Rey insta al Concejo de Lorca a que satisfaga la deuda o tendrá que imponerle una multa.

2.2. Carta de merced de Juan II al concejo de Lorca, garantizando que Lorca no será nunca enajenada de la Corona. 2 de mayo de 1442 expedido en Valladolid

Juan II garantiza a la ciudad de Lorca que nunca sería enajenada del realengo por ningún motivo, ni presente ni futuro. Esto da la idea de lo importante para una ciudad que era depender directamente del Rey y no de un noble.

2.3. Carta de merced de Juan II al concejo de Lorca, otorgando perdón general para todos los delitos cometidos en los últimos veinte años. 20 de Junio de 1450 expedido en Salamanca

Juan II concede perdón general a los vecinos de la ciudad de todos los delitos que se cometieron en los veinte años pasados, en los que ha habido revueltas contra su persona, quedando excluidos sólo Sancho González de Arróniz, su hermano Pedro González, sus hijos y sobrinos. Anula todos los procesos, sentencias y condenas que se hayan dado en el tiempo comprendido en el perdón.

2.4. Juan II confirma a la ciudad de Lorca el privilegio para nombrar alcaldes, alguaciles y escribanos. 3 de octubre de 1450

En este documento Juan II revoca cualquier nombramiento de cargo público que él mismo haya podido realizar para Lorca, aunque lo hubiera hecho por petición expresa del Concejo, para revertir en la ciudad ese privilegio de realizar nombramientos, hecho que le viene de antiguo y había sido confirmado por su persona anteriormente.

2.5. Juan II comunica al Concejo de Murcia que den fe y creencia a lo que de su parte le dijera Lope Alfonso de Lorca. 20 de Octubre de 1450, Olmedo

En este documento Juan II indica al concejo murciano que da fe y cree en la carta enviada por el Concejo y en los hechos que le relató Lope Alfonso acerca de la situación de la ciudad de Lorca y del reino de Murcia por ser persona de edad e interesada en su buen servicio, no poniendo en duda que le son súbditos fieles y leales.

2.6. Carta de merced de Juan II al concejo de Lorca otorgándole el título de Noble Ciudad. 5 de marzo de 1442, expedido en Valladolid

Este es posiblemente el documento más importante que Juan II concede a la villa de Lorca, ya que en él le otorga el título de Noble Ciudad, con todos los privilegios, prerrogativas, preeminencias, honras, gracias y mercedes que corresponde a ese rango, y confirma todos los privilegios franquezas y libertades que ya disfrutaba, imponiendo multas a quien no cumpla o transmita esta carta.

Supuestamente, es entonces cuando Juan II concede a Lorca su Guion Real, la banda Real de Castilla que este rey popularizó, en el que sobre fondo carmesí aparecen una banda de oro engolada de dragantes.



Fig. 2. Detalle de la Carta de merced por la que Juan II concede a Lorca el título de Noble Ciudad. Proyecto Carmesí.

3. EL GUIÓN REAL

3.1. Origen del guion como símbolo regio: La Orden de la Banda de Castilla

Una costumbre europea difundida a prácticamente todo el orbe, marca que los jefes de estado, ya lo sean a título de rey o de presidente de la república, cuenten con estandartes y guiones personales. En el caso de España, los diferentes monarcas han contado con estandarte de armas y guion personal desde tiempos inmemoriales hasta el día de hoy. El primero de ellos era usado para identificar lo que hoy llamaríamos el país, y el segundo que era portado por el alférez mayor y reservado a acompañar al soberano y situarlo en sus desplazamientos, especialmente en el campo de batalla. En 1785 Carlos III toma la decisión de crear un emblema que representara al país, a sus súbditos, y reservar el estandarte de armas para representar a su persona y el uso del guion para actuaciones de carácter militar. Pero la tradición del guion real en nuestro país viene como hemos dicho de inmemorial y se remonta, al menos, hasta el 1332 fecha en la que Alfonso XI toma la decisión de crear la Orden de la Banda, que tendría su homónima en Francia como *L'Ordre de l'écharpe* (Daumet, 1923). Su origen se remontaría a los antiguos condes de castilla y estos, según los investigadores, probablemente la tomaran de los manípulos romanos que llegaron a Hispania con Escipión. Los miembros de la Orden obtendrían con su nombramiento el privilegio de incorporar la banda a sus escudos de armas, fijándose las reglas heráldicas de la banda, tal y como se conoce hoy, durante el reinado de Enrique IV: una banda engolada de dragantes en oro sobre campo carmesí y dispuesta en diagonal.

3.2. Breve evolución del guion real en España

El guion de la Banda de Castilla se irá asentando a lo largo de los años como un símbolo regio personalísimo del monarca y se mantendrá de forma ininterrumpida hasta el reinado de Carlos I que, como hicieran sus abuelos los Reyes Católicos, enriquecería su iconografía heráldica con símbolos y elementos propios de sus respectivos reinados, siendo la última ocasión en la que ondeó el guion de la Banda en batalla en 1547 durante la Batalla de Mühlberg (Canales Torres, 2002). Con la llegada de los Austrias se mantendrá el uso del guion real y el color de su campo, el carmesí, si bien desaparece la Banda Real y en su lugar se bordarán las armas del monarca. El ascenso al trono de España de la Casa de Borbón no supondrá cambios en este concepto de guion regio. Se mantendrá el diseño, con la evolución propia de las armas reales en cada momento histórico, excepto por la salvedad del cambio del color del campo de la enseña que será morado desde el reinado de Isabel II hasta la proclamación de la II República. Durante este breve período histórico, los presidentes Niceto Alcalá y Manuel Azaña contaron con su propio guion que recuperaba el color carmesí y, manteniendo la forma cuadra, incorporaba las armas de España bajo corona mural flanqueadas por las iniciales correspondientes. Durante el reinado de Juan Carlos I el guion real pasará a ser insólitamente azul *borbón* con el fin de diferenciarse del uso inadecuado del carmesí ejercido por parte del dictador Francisco Franco (Menéndez Pidal y Navascués, 1999). Con la proclamación de Felipe VI como Rey ante las Cortes Generales, primer monarca plenamente democrático de la historia de España en virtud de una Constitución moderna, y con el asesoramiento de la Real Academia de la Historia, el guion real volverá a su color original: el carmesí.

4. EL GUIÓN REAL EN EL REINADO DE JUAN II DE CASTILLA

Durante reinado de Juan II de Castilla, la Banda y el guion que la representa experimentarán su época de mayor esplendor. Aparecerán en multitud de elementos relacionados con la corona, llegando a ordenar el monarca la incorporación de los emblemas de la orden a las monedas en 1442 para que con su labra “estén mis armas reales e del otro lado la Banda” (Fernández de Córdoba, 2012).

El guion conservado en Lorca respondería a esa labor de difusión de la condición de Gran Maestre de la Orden de la Banda pues claramente responde a la necesidad de sometimiento de la nobleza que imperaba durante el reinado de Juan II (Boulton, 2000). Si bien dicho sometimiento no se consiguió hasta el reinado de su hija Isabel, durante este período comienza ya el afianzamiento de la generalización de los símbolos regios que durante el siguiente período llegará a su culmen de mano de los Reyes Católicos. Llegados a este punto pasamos a analizar el guion de Lorca.

4.1. El guion medieval

El guion conservado en las colecciones municipales se conforma por un tejido cuadro de damasco carmesí y unas dimensiones de cuarenta y cuatro por cuarenta y dos centímetros. Está unido a un asta de madera de

treinta y cinco milímetros de diámetro, y tres metros y ocho centímetros de largo, rematado en moharra en su parte superior y desprovisto de regatón. El conjunto se encuentra en un estado de conservación muy deficiente, especialmente el tejido. La moharra presenta importantes oxidaciones aunque se conserva prácticamente completa y el asta se muestra de forma aceptable. El tejido, que se encuentra hoy completamente desprovisto del previsible fleco que lo rematará en su momento, se encuentra muy deteriorado debido a su antigüedad, al mal uso dado al mismo, las diferentes intervenciones a las que ha sido sometido (con más buena intención que pericia técnica) y unas más que deficientes condiciones de conservación. Baste decir que durante muchos años se mantuvo apoyado en un rincón cogiendo polvo en el Palacio Guevara de Lorca.

Analizada la pieza textil con microscopio de campo, se observan variedad de tejidos fruto de las diferentes restauraciones no científicas. En algunas zonas se puede apreciar el que previsiblemente sea el tejido original: un sirgo de seda muy usado por los reyes y la nobleza durante la baja edad media. El sirgo podía presentar diferentes ligamentos como serían el terciopelo, el raso, el tafetán o la sarga. En este caso concreto, se trata de un tejido mixto que alterna dos tipos de ligamento. Este sirgo de seda se presenta como un damasco donde las decoraciones del propio tejido aparecen gracias a los efectos de la luz creados en virtud de la alternancia entre ligamentos de hilo continuo, ya sea de raso o asargado (Dávila *et al.*, 2004)



Fig. 3. Ligamentos tomadas con el microscopio de campo y guion medieval. Fotografía: Torres del Alcázar.

En el análisis de la pieza se descubrieron sobre el tejido restos de pigmentos compatibles con las trazas de los dragantes primigenios, se vislumbra la banda diagonal engolada que sirve de base a la orden y los diferentes tejidos que componen la obra montados en las restauraciones mencionadas marcan claramente dicha composición, que en la Baja Edad Media ya se había convertido en símbolo regio.

Finalmente, nos centraremos en el estudio de sus dimensiones. La norma de la orden de caballería establece que el guion medirá dos palmos de lado, siendo el palmo medieval equivalente a veinte con nueve centímetros (Sempere, 1955). Si realizamos la sencilla operación obtenemos una dimensión de cuarenta y un centímetros con ocho en total por lado. Si a esta dimensión sumamos una bordura mínima de un centímetro perimetral para su costura y la colocación del fleco, nos ajustaríamos a las dimensiones del guion lorquino. Para más inri, la zona interior del campo de los guiones de los Reyes Católicos conservados en la Capilla Real de Granada, recientemente restaurados por Carmen Ángel Gómez, coinciden en dimensiones con el guion de Lorca, lo que nos ratifica que este emblema bien puede ser la enseña real de Juan II de Castilla y, por tanto, ejerciera en Lorca la costumbre de entregar su guion personal junto a la promulgación de la carta de merced.



Fig. 4. Montaje con las trazas de los guiones de Juan II e Isabel I a escala idéntica. Diseño: Torres del Alcázar.

4.2. El guion recuperado: el Proyecto de la Vexilia

Cada año y desde inmemorial, durante el mes de noviembre tiene lugar en la ciudad de Lorca la festividad del Patrón San Clemente. Estas fiestas que tradicionalmente se regían por un concepto plenamente tradicional entorno a unas celebraciones de corte eminentemente religioso, se convirtieron con el devenir de los tiempos en lo que se ha venido llamando desde 1986 las festividades de la *Era moderna*. Vinculadas en un principio a las conocidas fiestas de moros y cristianos del levante español, en 2008 las conmemoraciones de San Clemente, se reformarán para centrarse en un concepto plenamente histórico. Bajo el nombre de Lorca ciudad de Frontera: musulmanes, judíos y cristianos, se incorporó, a la luz de los hallazgos arqueológicos encontrados en el castillo de la ciudad, la cultura judía a las celebraciones y se convertirán en una verdadera conmemoración del pasado medieval de Lorca entre el 713 y 1488. Para ello la Federación San Clemente, y el museo medieval desde su creación en 2018, centrarán sus esfuerzos en el estudio de los diferentes personajes históricos vinculados a esta época y en la creación de enseres que los representen de forma fiel. Entre los proyectos actuales destaca sobremanera el Proyecto de la Vexilia que pretende la recuperación de la comunicación social de los emblemas históricos relacionados con la historia medieval de Lorca. Para la consecución de este objetivo, la Federación ha iniciado un ambicioso plan de la restauración y realización de réplicas de estandartes de armas, guiones y pendones reales, así como estandartes de caballería vinculados al pasado medieval de Lorca, en colaboración con grandes instituciones españolas. Patrimonio Nacional, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico o la Catedral Primada de Toledo son algunas de las instituciones que ya han colaborado con la Federación del Patrón de Lorca a través del ciuFRONT. La colección de la Vexilia se ha configurado sin duda como una de las más interesantes de los fondos del museo.

Ante el estado de conservación del guion de Juan II se optó por la realización de una réplica pero, en vez de realizar la nueva obra aplicando pigmentos y láminas de oro sobre el tejido, se optó por su realización según las técnicas tradicionales de bordado lorquino. Desde el museo se comenzó por el estudio directo de la pieza conservada en las colecciones municipales, se realizó un análisis comparativo con otras piezas conservadas y se trazó una reconstrucción del diseño del guion, protagonizado por la banda engolada con sendos dragantes en los extremos. Llegado el momento de la elección de tejido para la realización de la réplica, se encargó el teñido de un tejido de damasco en color carmesí sobre el que se realizaría en canutillo de oro al realce y punto corto sobre relleno de algodón, las diferentes decoraciones que conforman la Banda, reservando la seda para las lenguas y en especial los ojos de los dragantes, en los que se utilizó la técnica del matizado. El trabajo fue realizado por las bordadoras Silvia Teruel y María Miñarro bajo la dirección artística del rector del museo en los Talleres Pontificios Clemente I, adscritos a la Federación San Clemente.



Fig. 5. El guion de Juan II creado en el Proyecto de la Vexilia y su proceso de bordado. Fotografías: Torres del Alcázar.

5. LA INCORPORACIÓN DEL GUIÓN AL PROGRAMA EXPOSITIVO DEL *ciuFRONT*

Una sala del *ciuFRONT* está llamada dar a conocer la figura de Juan II de Castilla y su relación con la ciudad de Lorca. En ella se expondrá el guion medieval y la réplica bordada en oro bajo un estricto programa de conservación preventiva. Se seguirán las directrices publicadas por el Ministerio de Cultura a través de los Planes Nacionales de Conservación preventiva y se dotará a las vitrinas de sistemas pasivos de control de humedad, iluminación integrada tipo led y vidrios extraclaros optando para su fabricación materiales físicamente estables y químicamente inertes a las condiciones ambientales. Se valorará, en colaboración con el Centro de Restauración de la CARM la incorporación de filtros mecánicos tipo *Millipore* para las válvulas de entrada y salida. Debido a la antigüedad del guion las medidas de conservación adquieren una importancia excepcional y en especial el capítulo dedicado a la iluminación, que deberá responder a modelos que operen sólo en presencia de visitantes, no superen los 30 lux y emitan la iluminación sin los componentes espectrales infrarrojos y ultravioletas.

6. CONCLUSIÓN

Tras las investigaciones llevadas a cabo por el equipo científico del museo y las diferentes pruebas realizadas al guion conservado en las colecciones municipales, podemos afirmar con claridad que la pieza que tradicionalmente se ha referido como guion real de Juan II de Castilla responde a todas las características físicas, materiales y formales para identificarse como tal. La puesta en marcha del proyecto de la colección de la Vexilia por parte de la Presidencia de la Federación San Clemente, y cuya gestión ha sido delegada al museo, permite que Lorca conmemore su historia medieval cada año de una forma más veraz, con mayor rigor científico y garantizando la difusión del patrimonio de la ciudad, mostrando un período histórico de gran relevancia que representa la continuidad de una tradición con más de 700 años de antigüedad entorno al Patrón de Lorca. Con la exposición en el *ciuFRONT* de ambos guiones, bajo un riguroso programa de conservación preventiva, se garantizará la comunicación social de la obra sin afectar a la estabilidad de la pieza histórica, permitiendo que el guion real, el guion de la Banda de Castilla, siga luciendo en eventos de especial relevancia como símbolo de la ciudad de Lorca.

7. BIBLIOGRAFÍA

- BOULTON, D'A. J. D. (2000). *The knights of the crown: the monarchical orders of knighthood in later medieval Europe, 1325-1520*. The Boydell Press, Nueva York.
- CANALES TORRES, C. (2002). "La Banda Real de Castilla". In *Ristre. Revista de Historia militar de España y Latinoamérica*. Meduca Ediciones. Año I, n°3. Madrid.
- CÁNOVAS COBEÑO, F. (1890). *Historia de la ciudad de Lorca*. Imprenta de El Noticiero, Lorca.
- DAUMET, G. (1923). "L'ordre castillan de l'Écharpe (Banda)". In *Bulletin Hispanique*. Swet & Zeitlinger. Tomo 25, n°1. Amsterdam; pp. 5-32
- DÁVILA CORONA, R.M.; DURÁN PUJOL, M.; GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (2004). *Diccionario histórico de telas y tejidos*. Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, Salamanca.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A. (2012). "Las divisas del rey: escamas y ristes en la corte de Juan II de Castilla". En *Reales Sitios*. Patrimonio Nacional. CXCI. Madrid; pp. 22-37
- MENÉNDEZ PIDAL Y NAVASCUÉS, F.; O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, H., LOLO, B. (1999). *Símbolos de España*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- PROYECTO CARMESÍ. *Carta de merced de Juan II al concejo de Lorca, otorgándole el título de Noble Ciudad*. Recuperado de <<https://www.regmurcia.com/servlet/s.SI?METHOD=VERDOCUMENTOPDF&sit=serv,Carmesi&n=/10/2848/indice.djvu>> (Fecha de consulta: 24-VI-2021)
- SEMPERE Y GUARINOS, J. (1955). "Memorias para la historia de la caballería española. Apéndice 1: Estatutos de la Orden de la Caballería de la Banda, fundada por D. Alfonso XI". In *Colección Sempere*. Real Academia de la Historia, Granada; pp. 257-373